

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65630 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 129/2015, se ha dictado en fecha 20/09/2017 auto declarando el concurso de la mercantil HERMANOS QUINTANA PÉREZ, S.L., con CIF B35046960, que se tramitará por las normas del procedimiento ordinario, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Que se ha designado como administrador concursal a D. Miguel González Jiménez, quien ha señalado como domicilio postal el sito en la C/ Domingo Rivero, n.º 2, Oficina 9, CP 35.004, de Las Palmas de Gran Canaria, y como dirección electrónica miguel.gonzalez@solverasesores.es para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170080605-1